



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir un cargo de Profesor Regular, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, de esta Facultad, efectuada a través del Expte. 0031893/2010; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que la Resolución 740/HCD/05 establece como requisitos para la inscripción al concurso el haber sido aceptado en el programa PROMEI o bien cumplir las siguientes dos condiciones:

- estar categorizado en el programa de incentivos para docentes-investigadores del Ministerio de Educación de la Nación.
- estar participando en un proyecto de investigación acreditado con impacto sobre alguna de las seis carreras participantes de PROMEI: INGENIERÍA AERONÁUTICA, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA, INGENIERÍA MECÁNICA e INGENIERÍA QUÍMICA.

Que a fs. 52 se anexa nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la que se proponen estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

Que a fs. 57 se anexa nota de la Secretaría de Graduados y Relaciones Institucionales por la que propone profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados, titular y suplente;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

CP



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva en la asignatura "GEOTECNIA I (IC)", del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, PERFIL: Título de Ingeniero Civil con Doctorado en área de Geotecnia. Apto para el dictado de las asignaturas del área. Desarrollo de investigación en el área. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Comportamiento tensión deformación de los loess cordobeses – Comportamiento hidráulico de los loess cordobeses – Suelos reforzados. Técnicas de mejoramiento de suelos aplicables a los loess cordobeses", de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros del Tribunal, Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4º).- La efectivización del cargo a que se refiere el art. 1º) estará comprendida en el marco del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI) y supeditado al giro, de parte del Ministerio de Educación de la Nación, de los fondos necesarios para cubrir el cargo y mientras se mantenga esa condición.

Art. 5º).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

el



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

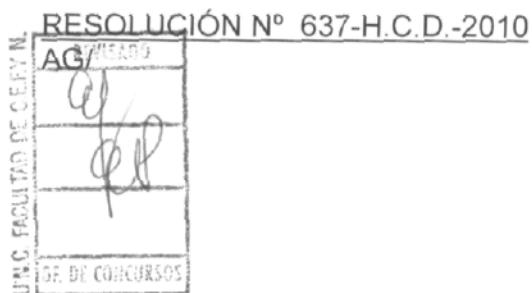
Art. 6º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al Dpto. CONSTRUCCIONES CIVILES y gírese a la Oficina de Concursos a sus efectos

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I – RES. 637-H.C.D.-2010
LLAMADO A CONCURSOS PARA PROFESORES REGULARES DEL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES CIVILES
DE LA F.C.E.F. y N.

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
GEOTECNIA I (IC)	1 Profesor Adjunto Exclusiva	TITULARES: Ing. Ricardo ROCCA Dr. Emilio REDOLFI Ing. Roberto FLORES (UTN – FRLP) Observador Estudiantil: Sr. Mauro J. STASSI Observador Egresado: Ing. Domingo M. GANDOLFO SUPLENTES: Dr. Víctor RINALDI Dr. Marcelo ZEBALLOS Ing. Augusto LEONI (UNLP) Observador Estudiantil: Sr. Facundo D. MARCH Observador Egresado: Ing. Eduardo S. RISO
PERFIL: Título de Ingeniero Civil con Doctorado en área de Geotecnia. Apto para el dictado de las asignaturas del área. Desarrollo de investigación en el área. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Comportamiento tensión deformación de los loess cordobeses – Comportamiento hidráulico de los loess cordobeses – Suelos reforzados. Técnicas de mejoramiento de suelos aplicables a los loess cordobeses.		


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139